

RESOLUCIÓN DE ACREDITACIÓN N° 747
Carrera de Ingeniería Civil en Obras Civiles
conducente al título de Ingeniero Civil en Obras Civiles y
al grado académico de Licenciado en Ciencias de la Ingeniería
de la Universidad de Santiago de Chile

En base a lo acordado en la quincuagésima sesión del Consejo de Evaluación y Acreditación del Área de Tecnología de la Agencia Acreditadora AcreditAcción, de fecha 26 de enero de 2018, la Agencia dictaminó lo siguiente:

VISTOS:

Lo dispuesto en la Ley 20.129 que establece un sistema de aseguramiento de la calidad de la educación superior; las resoluciones exentas DJ N° 013-4 de 07 de noviembre de 2014 y N° 016-4 de 12 de diciembre de 2014, ambas de la Comisión Nacional de Acreditación, CNA; la autorización de AcreditAcción para operar como agencia acreditadora, según las resoluciones de procesos de autorización de agencias N°94 de fecha 22 de julio de 2015 y N°101 de 13 de octubre de 2015 de la CNA; la resolución N° DJ 13-4 del 24 de noviembre de 2016, que aprueba el reglamento que fija el procedimiento para el desarrollo de los procesos de acreditación de pregrado por la CNA; los criterios de evaluación para carreras profesionales vigentes y validados por la CNA; el informe de autoevaluación de la Carrera Ingeniería Civil en Obras Civiles presentado por la Universidad de Santiago de Chile, el informe de visita de verificación emitido por el comité de pares externos; las observaciones enviadas por la Institución al informe de los pares externos y los antecedentes analizados en la sesión N° 50, de fecha 26 de enero de 2018 del Consejo de Evaluación y Acreditación del Área de Tecnología de AcreditAcción.

TENIENDO PRESENTE:

1. Que la Carrera de Ingeniería Civil en Obras Civiles conducente al título de Ingeniero Civil en Obras Civiles y al grado académico de Licenciado en Ciencias de la Ingeniería de la Universidad de Santiago de Chile se sometió al proceso de acreditación de carreras administrado por esta agencia en el marco de lo que señala la Ley 20.129.
2. Que con fecha 25 de junio de 2013 don Juan Manuel Zolezzi Cid representante legal de la Universidad de Santiago de Chile y don José Miguel Rodríguez Sáez,

representante legal de AcreditAcción firmaron contrato para la acreditación de la Carrera.

3. Que el informe de autoevaluación de la Carrera fue recepcionado en la Agencia el 13 de septiembre de 2017.
4. Que los días 20, 21 y 22 de noviembre 2017 la Universidad fue visitada por un comité de pares externos designado por la Agencia y aceptado por la Institución.
5. Que con fecha 22 de diciembre de 2017 el comité de pares externos emitió un informe que señala las principales fortalezas y debilidades de la Carrera, teniendo como referentes de evaluación los Criterios de Acreditación para carreras profesionales y los propósitos declarados por la misma Institución y su Carrera.
6. Que dicho informe fue enviado a la Institución, para su conocimiento.
7. Que con fecha 05 de enero de 2018 la Institución envió a la Agencia un documento con sus observaciones y comentarios al informe del comité de pares externos.
8. Que la Coordinación Académica de AcreditAcción envió a los integrantes del Consejo de Evaluación y Acreditación del Área de Tecnología de la Agencia los documentos de evaluación relacionados con este proceso para el conocimiento y análisis de cada uno de los consejeros.
9. Que el Consejo de Evaluación y Acreditación del Área de Tecnología de la Agencia se reunió, discutió y analizó todos los antecedentes anteriormente mencionados en su sesión N° 50 del 26 de enero de 2018.

CONSIDERANDO:

Que los resultados de los procesos de autoevaluación y de verificación externa de la Carrera permiten identificar las siguientes principales fortalezas y debilidades, para cada una de las dimensiones de evaluación:

DIMENSIÓN PROPÓSITOS E INSTITUCIONALIDAD DE LA CARRERA O PROGRAMA

La Unidad cuenta con una planificación de sus actividades académicas con indicadores de gestión establecidos y metas definidas, a esto se suma la asignación de recursos para su materialización y un plan estratégico bien definido, el cual es operacionalizado por un cuadro de mando integral. La misión de la Carrera declara la razón de ser de la misma, y explicita la población estudiantil a la que se orienta, el campo ocupacional para el que se prepara a los estudiantes y el proyecto educativo que guía el respectivo proceso formativo. También se observa que el plan estratégico del Departamento enuncia con claridad la consistencia entre los propósitos de la Carrera en base al marco institucional que la sostiene.

Se evidencia a existencia de reglamentación y normas aplicadas a los estudiantes, académicos y personal de apoyo de la Unidad, dicha reglamentación permite a los distintos actores organizarse en función a sus intereses estamentales.

La información de la Carrera se difunde a través del portal web institucional, en el apartado de admisión, complementariamente, la información de la Carrera se encuentra en el sitio web del departamento en donde se difunde su duración formal, grado académico, título profesional, la malla curricular, y el perfil de egreso del Ingeniero Civil en Obras Civiles.

La Institución cuenta con una plataforma de registro académico, LOA, que es una herramienta de apoyo al quehacer operativo académico de la Unidad, que permite el registro y análisis oportuno de información académica relevante.

En cuanto al perfil de egreso se observa que este es consistente con el título entregado, además declara las áreas del conocimiento en ciencias básicas, ciencias de la ingeniería, tecnologías, ciencias económicas y administrativas, gestión y ciencias humanas, asimismo hace mención a las habilidades y destrezas profesionales de los egresados. El perfil de egreso es difundido tanto interna como externamente mediante la página web del departamento, como también al inicio de cada semestre académico, ya que, en la primera clase de cada asignatura se da a conocer el perfil de egreso y la contribución de esta asignatura al logro del perfil.

La Carrera está implementado un mecanismo de validación del perfil de egreso, el cual fue efectuado el año 2016 y consistió de una encuesta a profesores, empleadores, egresados y estudiantes con la asesoría de la unidad de innovación educativa de la Institución (UNIE). No obstante, cabe señalar que, si bien existen políticas e instancias para conocer el estado del arte de la formación que se propone entregar, por medio del comité empresarial y la vinculación con empresas, estas iniciativas no cuentan en su mayoría con convenios formales que afiancen vínculos con el sector externo.

El plan de estudios regular, como el plan del programa vespertino y sus programas de asignaturas, fueron diseñados usando el Manual de revisión y rediseño curricular

institucional, acorde a los propósitos institucionales y del propio departamento, para el logro de los objetivos que configuran el perfil de egreso declarado. Adicionalmente se evidencia que los programas y mallas relacionadas, generan una competencia técnica particular destacada por todos los informantes claves. Se evidencia la existencia de una matriz de trayectos de aprendizaje que establece la contribución de cada una de las asignaturas a cada una de las componentes del perfil de egreso y a la vez, el aporte a los trayectos de aprendizajes que se generan longitudinalmente en el plan de estudio, y por otra parte, la matriz de actividades de integración muestra los diferentes instrumentos y actividades que permiten integrar los aprendizajes en la perspectiva de contribuir al logro del perfil de egreso.

En cuanto a la promoción de educación continua para los egresados, se observa que la Carrera cuenta con una incipiente oferta de educación continua, lo que no permite a la hacerse cargo de las necesidades expresadas por los egresados y empleadores; asimismo, en las encuestas realizadas a empleadores, estudiantes, egresados y académicos, se observan resultados dispares en cuanto al manejo de habilidades blandas, tales como trabajo en equipo y liderazgo, entre otras, lo que fue confirmado en las reuniones con estudiantes, egresados y empleadores.

En lo referido a vinculación con el medio, el departamento y la Institución han avanzado responsablemente (nueva estructura, presupuestos, ayudas, etc.) para sistematizar y organizar sinérgicamente las actividades de vinculación con el medio como una actividad académica relevante. Sin embargo, falta sistematización y formalización de estas instancias, a fin de consolidar el vínculo con el medio y retroalimentar el proceso formativo, tampoco se observa como la Carrera evalúa el impacto de estas actividades de vinculación.

DIMENSIÓN CONDICIONES DE OPERACIÓN

La Unidad cuenta con la reglamentación y normativa que le otorgan estabilidad y sustentabilidad a la Carrera. El Departamento posee un sistema de gobierno y gestión madura y comprometida, además cuenta con los recursos necesarios para el desarrollo de la Carrera, basado en políticas y mecanismos que garantizan su estabilidad como Carrera y su normal funcionamiento financiero. También se observa que la Carrera cuenta con un Jefe de Carrera de dedicación exclusiva para jornada diurna y vespertina.

En cuanto al personal de apoyo, se evidencia que la Unidad cuenta con diez administrativos, dedicados a funciones de apoyo y a laboratorios. Esta estructura fue ajustada en el Plan Estratégico 2016-2020, la cual permite avanzar en el logro de su misión y objetivos estratégicos definidos.

La Unidad que imparte la Carrera cuenta con sistema de información y herramientas de gestión académica y administrativas adecuadas a las necesidades de gestión y comunicación en la Carrera. Por otra se evidencia la existencia de políticas y mecanismos que garantizan la

estabilidad de la Carrera y su normal funcionamiento financiero, con instancias de autofinanciamiento para algunos proyectos de inversión. Además de un presupuesto anual para la Carrera, recursos autogenerados y fondos concursables.

En cuanto a personal docente, la Unidad cuenta con un cuerpo académico de jornada y por hora, todos calificados e idóneos para dictar tanto en las asignaturas generales como las de especialidad. El grupo de profesores por jornada, realizan actividades de docencia, investigación, extensión y gestión. La Unidad cuenta con procedimientos de contratación y jerarquización, para los dos tipos de profesores, sin embargo, la cobertura del perfeccionamiento pedagógico para los docentes hora, está aún en un proceso de implementación. En cuanto a la evaluación docente, se señala que la Institución cuenta con mecanismos adecuados para la evaluación docente y considera para esta instancia la opinión de los estudiantes y el trabajo del Subdirector de Docencia y el comité de Carrera.

En cuanto a infraestructura y recursos para el aprendizaje, se señala que la Carrera cuenta con lo necesario para el desarrollo de su plan formativo, además de los recursos financieros que permite dar sustentabilidad al proyecto educativo. Se observa además que los estudiantes cuentan con áreas de esparcimiento, sin embargo, los protocolos estandarizados de accesibilidad universal están aún en ejecución. Se destaca que la Unidad posee laboratorios equipados y actualizados para desarrollar las asignaturas de especialidad, en los que los alumnos realizan sus actividades.

En el aspecto de participación y bienestar estudiantil, la Carrera posee instancias de participación activa y canales de comunicación efectivos en ambas jornadas y modalidades con el Centro de Estudiantes de Ingeniería Civil y la Federación de Estudiantes. Además, la Institución posee un activo servicio de Bienestar Estudiantil, que comunica y apoya a los alumnos en su formación y paso por la Universidad.

En cuanto a la creación e investigación formativa del cuerpo docente, en la carrera existe una promoción e incentivos para el desarrollo de trabajos e investigaciones en temas de la de la misma. Además, la Unidad ha desarrollado proyectos de investigación aplicada en forma sistemática, lo que ha permitido el estudio detallado de materias propias de la Carrera, publicaciones especializadas y vinculación con el medio profesional.

DIMENSIÓN RESULTADOS Y CAPACIDAD DE AUTORREGULACIÓN

La Carrera dispone de reglamentos claros y explícitos para la admisión de sus alumnos regulares los que están en la página web institucional, los que además son consistentes con el plan de estudios, además en el sitio web, se encuentran explicados los sistemas de admisión especial. Adicionalmente se han establecido programas de apoyo a los estudiantes que refuerzan la inclusión y se hace, en parte, cargo de las carencias detectadas al ingreso de los alumnos.

La Carrera cuenta con programas y mecanismos para el fortalecimiento de los hábitos y técnicas de estudio de reciente creación o en fase de desarrollo por parte de la institución. Para la identificación temprana de problemas existe la plataforma SIAC, pero su uso es más bien reactivo a los finales de semestre.

La Carrera tiene una alta empleabilidad cercana al 97% lo que le permite validar el perfil de egreso, sin embargo, la información que recopila la Carrera no es utilizada en forma sistematizada para realizar modificaciones al perfil de egreso, planes y programas de estudios.

Tanto los registros académicos como la información a los estudiantes se realizan a través del sistema de información LOA, en él se establecen las comunicaciones y los estudiantes pueden ver sus notas, esta plataforma depende de Registro Curricular. Adicionalmente, la dirección de carrera y la secretaria docente dispone de un sistema de información administrativo docente (SIAC) donde se puede revisar el historial académico, toma de ramos y estadísticas de las distintas asignaturas.

Existen mecanismos a nivel institucional que hacen seguimiento a egresados, como es el caso de la Fundación de egresados y amigos de la USACH (1998) FUDEA, y encuesta de Mercado del trabajo desde el 2008, la cual se modificó a partir del año 2013 por la encuesta de titulados y graduados de la USACH. A nivel de departamento desde mediados de los años noventa existe la asociación de egresados de Ingeniería en OOCC, otro mecanismo es el comité empresarial que a partir del año 2016 inicia sus funciones lo que ha permitido revalidar el perfil de egreso y establecer algunas indicaciones.

En cuanto a su capacidad de autorregulación y mejoramiento continuo, la Unidad, dentro de su proceso de autoevaluación, ha establecido un plan de mejoras que ha identificado fortalezas y debilidades mediante un plan realista, participativo, con indicadores, plazos y responsabilidades bien definidas. Existe y se evidencia la participación activa y compromiso de toda la comunidad académica, tanto en el proceso de autoevaluación, como en el quehacer que permite la operación y regulación permanente del departamento.

REACREDITACIÓN

Respecto del estado de avance del proceso de acreditación anterior, el Consejo señala que las fortalezas identificadas en el proceso de acreditación anterior se encuentran todas vigentes en la Unidad.

Asimismo, el Consejo considera que la Carrera ha demostrado resultados significativos en la superación de debilidades identificadas en el proceso anterior; sin embargo, persisten algunas situaciones en las que aún se debe mejorar, entre ellas cabe mencionar que, si bien se reconoce el esfuerzo institucional por establecer los enlaces con los egresados, no se ha

logrado una efectividad aceptable para contar con su disposición a mantener una estrecha vinculación con la Institución. Destacable es el comité empresarial y los encuentros con egresados, los cuales han sido implementados recientemente, por lo que no se puede medir aun el impacto que tiene aquella acción.

En cuanto a la relación con el medio externo, es necesario procurar se continúe la sistematización y formalización de esa relación, a fin de consolidar el vínculo con el medio y retroalimentar el proceso formativo monitoreando y evaluando el impacto de estas actividades de vinculación.

SE ACUERDA Y DICTAMINA:

El Consejo de Evaluación y Acreditación del Área de Tecnología acuerda, por la unanimidad de sus miembros presentes, que la Carrera de Ingeniería Civil en Obras Civiles de la Universidad de Santiago de Chile cumple **con los criterios de evaluación y acreditación vigentes.**

Conforme a lo acordado por el Consejo de Evaluación y Acreditación del Área de Tecnología de AcreditAcción y a las alternativas de acreditación vigentes, la Agencia **AcreditAcción acredita la Carrera de Ingeniería Civil en Obras Civiles conducente al título de Ingeniero Civil en Obras Civiles y al grado académico de Licenciado en Ciencias de la Ingeniería de la Universidad de Santiago de Chile, impartida en jornada diurna y vespertina modalidad presencial en la sede institucional de Santiago; por un período de seis (6) años, desde el 26 de enero de 2018 hasta el 26 de enero de 2024.**

En el plazo señalado, la Carrera de Ingeniería Civil en Obras Civiles de la Universidad de Santiago de Chile, conforme a la normativa vigente, podrá someterse a un nuevo proceso de acreditación, presentando un nuevo informe de autoevaluación y documentación anexa pertinente, al menos ciento veinte (120) días antes del vencimiento de esta acreditación, en cuyo caso serán especialmente consideradas las observaciones señaladas en esta resolución. De conformidad a la resolución N° DJ 13-4 del 24 de noviembre de 2016 de la CNA, las instituciones de educación superior podrán interponer un recurso de reposición ante esta misma agencia, dentro del plazo de 05 días hábiles contados desde la fecha de notificación de este documento.

La Institución deberá informar a la Agencia de los cambios que afecten la oferta académica de la Carrera durante la vigencia de su acreditación, de acuerdo a la normativa establecida por la CNA.



Presidente (s) Juan Carvajal Guerra
Consejo Área Tecnología
Acreditación



Carolina Beiza Espinoza
Coordinadora Académica
Acreditación

